



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 421-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 11 de octubre del 2019

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 008-2019, de fecha 25 de setiembre del 2019, el Expediente Nº 1116; de fecha 17 de setiembre de 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, se proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, con Oficio Nº 277-2019-CONCYTEC-DPP, de fecha 17 de setiembre de 2019, el Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC, hace de conocimiento del Rector, que del 04 al 10 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) llevará a cabo la Semana Nacional de la Ciencia 2019, la semana científica y tecnológica más importante del país y en cuyo marco se presenta al público el aporte de la ciencia y la investigación al desarrollo sostenible del Perú; invitando al Sr. Rector a participar activamente de dicho evento;

Que, con Oficio Nº 1290-2019-UNAMAD-R-SG, de fecha 25 de setiembre de 2019, el Secretario General, comunica a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, que en sesión ordinaria Nº 008-2019-UNAMAD, de fecha 25 de setiembre de 2019, el Pleno del Consejo Universitario, acordó: Autorizar, previa disponibilidad presupuestal, el viaje de Comisión de Servicio a la ciudad de Lima del señor Rector y Vicerrector de Investigación, con salida el 03 y retorno el 11 de noviembre del presente año, otorgando 8 días viáticos a cada autoridad, para asistir a la Semana Nacional de la Ciencia 2019;

Que, a través del Oficio Nº 1951-2019-UNAMAD-R-DUPP, de fecha 15 de octubre de 2019, la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, informa que se otorgará disponibilidad presupuestal para 04 días de viáticos;

Que, el artículo 123º del Estatuto de la UNAMAD, referido a las atribuciones del Consejo Universitario, señala literal s. **autorizar**, ratificar o suspender **los viajes nacionales** e internacionales **en comisión de servicios para las autoridades**, docentes y **personal no docente** de la UNAMAD, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos exigidos por ley y los reglamentos correspondientes;

Que, el artículo 135º del Estatuto de la UNAMAD, indica que el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Investigación en ese orden, reemplazan al Rector en los casos de licencia o impedimento; como también el Vicerrector de Investigación reemplaza al Vicerrector Académico, por las mismas razones. (...);

Que, el artículo 121º del Estatuto de la UNAMAD, señala: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa;

Que, habiendo el acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 008-2019-UNAMAD, de fecha 25 de setiembre de 2019, y teniendo la disponibilidad presupuestal, corresponde emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 421-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 11 de octubre del 2019

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNAMAD, de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de junio del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima del 06 al 11 de noviembre del presente año, a favor del Rector de la UNAMAD, Dr. Rosel Quispe Herrera, para participar de la Semana Nacional de la Ciencia 2019 que se desarrollará del 04 al 10 de noviembre de 2019, en las instalaciones del CONCYTEC.

ARTICULO 2º: ENCARGAR, las funciones de la Oficina del Rectorado a la Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri, Decana de la Facultad de Ecoturismo de la UNAMAD, del 06 al 11 de noviembre del 2019, o mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 3º: DISPONER, que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina Universitaria de Abastecimiento de la UNAMAD, ejecuten las acciones administrativas que correspondan para la adquisición de pasajes aéreos de ida y vuelta en la ruta Puerto Maldonado - Lima - Puerto Maldonado y la asignación de cuatro (04) días de viático conforme a la escala vigente, a favor del Dr. Rosel Quispe Herrera, Rector de la UNAMAD.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que en un plazo de diez (10) días hábiles de concluido el viaje, la persona mencionada en los artículos precedentes, presente el informe del viaje y la correspondiente rendición de cuenta.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Lic. Ricardo Yuri Hermeza Perez
SECRETARIO GENERAL

C.C.:
R
VRA
VRI
DUAL
OCI
DUFP
DIGA
OUA
OURH
Interesados
RQH/R
RYHP/SG
RGC/AA